

## ACTA N° 69

--- Siendo las dieciocho horas del día veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ.-----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ing. Eduardo Enrique IRIARTE y los Dres. Francisco Javier CRISAFULLI y Pablo Andrés EUILLADES. Por los Profesores Adjuntos: Ing. Susana LLAMAS. Por los Egresados: Ing. Javier Eduardo ARANA. Por los Alumnos: Srta. Martina Milagros KURET y el Sr. Lautaro DELGADO CURBELO. Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. Juan Daniel SERRANO (1er. Suplente en reemplazo de la Lic. Inés Beatriz STAGNARO).-----

--- Ausentes: Con aviso: Ings. Cecilia MONTI y Gabriel GAIDO. Sin aviso: Ing. Juan Carlos NAJUL. -----

--- Participa de la reunión la señora Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE. -----

--- Se encuentran presentes en el recinto, en carácter de invitados, los Ings. Antonio Federico DI LELLO y Jorge Félix FERNÁNDEZ. -----

--- A las 18:05 horas se incorpora a la reunión la Dra. Lucía Inés BROTTIER. -----

--- De acuerdo a lo mencionado en el Orden del Día, el Ing. Daniel FERNÁNDEZ procedió a entregar las distinciones que honran a esta Casa de Estudios, sobre la designación de Profesores Extraordinarios de la Universidad Nacional de Cuyo en la Categoría de Profesor Emérito a los siguientes profesionales, conforme a lo contemplado en la Ordenanza N° 072/94-CS y Artículos 20° - Inciso 27) y 46° del Estatuto Universitario:-----

- Ing. Jorge Félix FERNÁNDEZ – Resolución N° 461/2017-CS.-----
- Ing. Antonio Federico DI LELLO – Resolución N° 450/2017-CS.-----

--- Luego de dar lectura a los actos administrativos, los profesionales dirigieron unas palabras a los presentes.-----

--- Acto seguido, siendo las 18:25 horas y comprobado el quórum reglamentario, da comienzo la reunión. -----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la Srta. María Rosa COPPOLINO. -----

--- A continuación se procede a considerar los temas detallados en el Orden del Día:

### **1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA: -----**

- Acta N° 67 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2017, pendiente de aprobación. -----

--- Sometida a consideración del Cuerpo el Acta N° 67, la misma resulta aprobada, sin objeciones, por los señores Consejeros presentes.-----

### **2. INFORME DEL DECANO: -----**

#### **2.1. REUNIÓN DE RECTOR CON DECANOS.-----**

Presidencia comunica a los miembros del Cuerpo que el Sr. Rector convocó a los Decanos de las Unidades Académicas, el miércoles 14 de marzo de 2018, a los efectos de tratar el siguiente tema: Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED). En dicha oportunidad Secretaría Académica expuso el proyecto de educación a distancia de la universidad; se prevé presentar el SIED ante la CONEAU a mediados del mes de abril, requisito indispensable para la aprobación y acreditaciones de carreras con modalidad a distancia de pregrado, grado y posgrado, así como también de las carreras que, aunque con carga horaria virtual entre 30 y 50%, tengan modalidad presencial. Actualmente, la universidad cuenta con dos carreras de pregrado y una de posgrado en la modalidad a distancia. En cuanto a la estructura de gestión del SIED, ya está aprobada por el Consejo Superior. Prevé una dependencia directa del SIED a la Secretaría Académica de Rectorado y una gestión colaborativa entre Rectorado y las unidades académicas a través de la Comisión de Educación a Distancia prevista en la estructura del Servicio de EaD de Rectorado (Ordenanza N° 019/2007). El Cuerpo tomó conocimiento.-----

## 2.2. SOBRE ABG. DIEGO OCTAVIO CARBONELL.-----

El Sr. Decano expresa con agrado a los Señores Consejeros que el Abg. Diego Octavio CARBONELL, Consejero Directivo de este Cuerpo, ha sido designado Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, razón por la cual expresa sus felicitaciones y deseos de éxito en la función que asumirá, a lo que el Cuerpo adhiere.-----

En otro orden, informa también que fue consultado respecto de integrar la Comisión ad hoc creada por decisión de este Cuerpo, en la sesión anterior, con la finalidad de llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento de la Resolución N° 1239/2017-CS, del Consejo Superior, y aceptó el cargo.-----

## 2.3. SOBRE EL ING. FERNANDO CLADERA OJEDA.-----

Presidencia informa al Cuerpo que el egresado de esta Casa de Estudios, Fernando CLADERA OJEDA, envió nota impresa y firmada con su renuncia que había quedado pendiente para incorporar al expediente, y en la nota expresa sus saludos y agradecimiento al personal administrativo, docente, no docente, colegas y amigos de esta Facultad, haciendo hincapié en el acompañamiento que se le brindó para continuar su desarrollo personal y profesional, mientras realiza su Maestría en Robótica, en la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos. El Cuerpo tomó conocimiento y compartió el saludo. -----

## 2.4. ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS EN BUENOS AIRES.-----

Acto seguido, el Ing. FERNÁNDEZ informa que en su viaje a Buenos Aires, el Director General de Ingeniería de Petróleos se reunió con referentes de la Empresa PAN AMERICAN ENERGY (PAE), Pablo Martin MIRCIC y María Pía FERNÁNDEZ, de personal, donde trataron temas vinculados a la relación PAE con la Facultad de Ingeniería, Carrera Ingeniería de Petróleos. Se logró el compromiso de dos (2) PPS para el mes de abril, una pasantía para la Prof. Evelina HAIST en un yacimiento para ver cómo se gestiona una operación y poder usar esa información en el dictado de Gestión de SMS (pendiente de evaluación por parte de PAE). Se habló de incorporar jóvenes profesionales al plantel de la empresa, de las necesidades de cursos de PAE a través de educación a distancia (proyecto a presentar en lo inmediato para la aprobación del CD, en conjunto con la Directora de Modalidades y Tecnologías de

Educación, Elena CALIGULI), y el viaje de profesionales de PAE para dar charlas. Al día siguiente se visitó TECPETROL, reuniéndome con Claudia DE CONTI y Rodrigo VARELA, de personal, para tratar temas similares a los de PAE. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

## 2.5. REUNIÓN DE CLAUSTRO INGENIERÍA DE PETRÓLEOS

A continuación, el Sr. Decano informa al Cuerpo que el lunes 26 de marzo de 2018, a la hora 18, tuvo lugar la reunión de claustro de la carrera Ingeniería de Petróleos. Durante la misma, su Director General, Ing. Mario SANCHEZ, en su presentación ante el cuerpo docente, describió el impacto institucional que ha tenido la implementación del nuevo Plan de Estudios de la carrera aprobado por Ordenanza N° 002/15-CD del Consejo Directivo y ratificado por Ordenanza N° 002/2016-CS del Consejo Superior. Se trata de un Plan que promueve desarrollar un perfil profesional adaptado a las necesidades de la industria, un Ingeniero de Petróleos orientado hacia las operaciones de campo, usuario de tecnologías específicas, con capacidades para el uso de herramientas informáticas, sólido conocimiento de Inglés y con una marcada actitud para integrar equipos multidisciplinarios con responsabilidad y compromiso, la dirección de la carrera, desplegó distintas estrategias de acción que implicaron la acción conjunta de distintos actores intra e interinstitucionales. En otro orden, destacó los siguientes proyectos vinculados a la Carrera: - Implementación del Programa de Desarrollo de Competencias Actitudinales (ProDeCA), enfocado a abordar la formación, desde el inicio de la carrera y a lo largo de la carrera, de las competencias transversales académicas y actitudinales como, producción oral y escrita, comunicación, trabajo en equipo, responsabilidad y compromiso. Mejorar las capacidades y competencias involucradas en el aprendizaje universitario con el objeto de mejorar los índices de aprobación y terminalidad de la carrera; - Desarrollo de la formación de postgrado a partir de la creación de la Diplomatura en Estudios Integrados de Yacimientos y la Maestría en Exploración y Producción en Yacimientos No Convencionales; - Incorporación de asignaturas optativas de significativo interés académico/profesional, tales como: Operaciones en Yacimiento de Crudos Pesados; Operaciones Offshore; Operaciones en yacimientos Maduros y No Convencionales; Biotecnología del Petróleo; Procesamiento de Hidrocarburos; Comportamiento Organizacional; Teledetección Aplicada a la Industria del Petróleo; Well Control; Gestión de RRHH; Gestión Ambiental; Comercialización; Introducción a la Investigación, entre otras; - Actividades en la modalidad a distancia para promover cursos específicos de Ingeniería de Petróleos para alumnos o profesionales que no puedan acceder a los cursos presenciales; - Trabajo en conjunto y comprometido con el IAPG Seccional Cuyo participando activamente en la recuperación de sus actividades, cumpliendo funciones en la Secretaría y la Vicepresidencia del Instituto; - Proyecto Yacimiento Escuela; - Impulso a la investigación en temáticas propias de la carrera. Agrega que también acerca de la participación activa en la Red de Universidades Petroleras (RUP), el apoyo a los estudiantes del Capítulo Estudiantil de la SPE, la participación activa en las actividades del Programa de Prácticas Educativas de Verano de la Organización Techint, en el que participaron tres estudiantes de Ingeniería de Petróleos, con el acompañamiento de un docente de la carrera, y el acompañamiento a egresados y estudiantes avanzados en capacitaciones de extensión referidas a temáticas de la especialidad. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

## 2.6. CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIANTES: PAFAGE.-----

Presidencia informa que se encuentra abierta la convocatoria de postulaciones personales para el Programa de Asignación de Fondos para Actividades Estudiantiles Extracurriculares (PAFAEE) para los estudiantes de la Facultad de Ingeniería. La iniciativa pretende ser una herramienta para aquellos alumnos que presenten dificultades económicas y vean imposibilitada su participación en esas actividades. Según el Reglamento del Programa, se abre la convocatoria para el registro permanente de actividades de este año, de acuerdo a la Resolución 069/2018. Este registro estará a cargo de la Comisión Asesora del PAFAEE, y es a través del mismo, que estudiantes y organizaciones estudiantiles podrán postular aquellas actividades extracurriculares en las que se pretende tener participación, que se realicen hasta agosto de 2018. Para solicitar aval económico en una actividad que se realice hasta agosto de 2018, deberá recibirse la postulación hasta el día 9 de abril inclusive. Los interesados en participar deberán presentar la documentación en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 12.00 h. Para mayor información, consultar sitio web de la Facultad de Ingeniería. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

## 2.7. CONVOCATORIA PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE EMESA.

A continuación, el Sr. Decano informa a los miembros del Cuerpo acerca del programa de becas destinado a estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil, que deseen orientar sus estudios hacia el área Hidráulica. El programa se desarrolla en el marco del Acuerdo Específico firmado entre la Facultad de Ingeniería y EMESA y en el día de la fecha, a la hora 12:00, en el aula de conectividad, tuvo lugar una presentación a cargo de referentes de la empresa EMESA, referente en materia energética en la Provincia de Mendoza, que se ha propuesto reactivar el interés por parte de los alumnos de Ingeniería Civil, a través de un programa de incentivos técnicos-económicos y de formación profesional complementaria a la formal educativa que brinda esa Casa de Estudios. El programa tiene por objetivos el fomentar e incentivar a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil para que orienten sus estudios hacia el área hidráulica; generar masa crítica de estudiantes orientados a una especialización en gestión y desarrollo de proyectos hidroeléctricos; y brindar a los estudiantes de cuarto año de la carrera Ingeniería Civil la posibilidad de desarrollar prácticas pre profesionales, fortaleciendo así su formación a partir de una efectiva praxis en el campo de la hidráulica. La empresa ofrece hasta cinco (5) becas incentivo por año, a estudiantes de la carrera Ingeniería Civil que opten por cursar las cinco (5) materias optativas/electivas correspondientes a la Orientación Hidráulica. La beca consiste en un incentivo económico por un importe de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800) por mes, durante doce (12) meses, a cada estudiante que acepte ingresar en el programa, cumpla los requisitos y se comprometa como contraprestación, a cumplir entre seis (6) a ocho (8) horas semanales de trabajo en campo y/o participar como asistente técnico en proyectos hidroeléctricos, guiados y asistidos por profesionales de EMESA. En marzo de cada año, se evaluará el desempeño de los estudiantes para decidir la continuidad en el programa por hasta doce (12) meses adicionales, y se revisarán y actualizarán los importes del incentivo económico. Los requisitos para acceder son los siguientes: ser alumno regular; tener aprobadas todas las asignaturas de 1° y 2° Año de la Carrera Ingeniería Civil; haber cursado y regularizado todas las materias de 3° Año y sólo adeudar la aprobación de hasta dos materias de ese año; comprometerse a cursar y aprobar todas las asignaturas de la orientación hidráulica (optativas/electivas), de la carrera de Ingeniería Civil; tener un desempeño académico bueno, con un promedio de calificaciones igual o mayor a siete (7)

incluidos aplazos; comprometerse a cumplir entre 6/8 horas semanales de prácticas profesionales en la sede que se disponga (a convenir con EMESA); no tener sanciones disciplinarias. Participó un número importante de estudiantes interesados, a pesar de lo restrictivo del perfil solicitado. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

### **3. ASUNTOS ENTRADOS:** -----

- Ratificación Resoluciones Nros. 68/2018 y 71/2018 dictadas por Decanato. -----
- Resolución N° 68/2018-FI: Conformación de la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ingeniería, teniendo en cuenta la nota presentada por el Claustro de los Alumnos, la misma quedó integrada por: -----  

PRESIDENTE: Ing. Silvia Alejandra MATURANO. -----  
SUPLENTE: Ing. Jorge Claudio FERNANDEZ LLANO. -----  
**POR LOS DOCENTES:** -----  
VOCAL TITULAR: Dra. Ing. Sandra Patricia IBAÑEZ. -----  
VOCAL SUPLENTE: Ing. Aldo TRILLINI. -----  
**POR LOS EGRESADOS:** -----  
VOCAL TITULAR: Ing. Gonzalo Javier MUÑOZ. -----  
VOCAL SUPLENTE: Ing. Javier Eduardo ARANA. -----  
**POR LOS ALUMNOS:** -----  
VOCAL TITULAR: Sr. Mario Sebastián CIVITILLO. -----  
VOCAL SUPLENTE: Sr. Lucas Gabriel FERNANDEZ VALENZUELA. -----  
**POR EL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO:** -----  
VOCAL TITULAR: Sr. Carlos Alberto SAPPAG. -----  
VOCAL SUPLENTE: Sr. Claudio Ceferino FAZIO. -----
- Resolución N° 71/2018-FI: Declarar DESIERTO el concurso convocado por Resolución N° 271/2017-CD - ANEXO IV - para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 4 - OPERACIONES Y CONTROL con “Mecánica Aplicada” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto ProDeCA. -----
- A solicitud del Director General de la carrera de Ingeniería de Petróleos, convocar a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Físico Química” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto ProDeCA. -----
- Por omisión, también se consideró la siguiente Resolución: -----
- Resolución N° 61/2018: Otorgar, en carácter de excepción y por única vez, la acreditación de asignaturas electivas para alumnos de la carrera de Arquitectura que realizaron movilidad estudiantil en el exterior del país. -----
- El Cuerpo ratificó las Resoluciones Nros. 61, 68 y 71/2018. -----
- EXP-CUY: 3881/2018 – SECRETARÍA ACADÉMICA – S/Reorganización orgánico-funcional SAPOE – SAPDOC. Asignación de funciones Mgtr. Lic. Raquel Graciela ZUMEL. -----

--- Considerando la nueva Estructura Orgánico Funcional que rige para la Facultad de Ingeniería, Ordenanza N° 02/2017-CD y ratificada por Ordenanza N° 84/2017-CS, se dispuso la reorganización del Área del Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante –SAPOE–, designando responsable de la misma a la Mgtr. Lic. Raquel Graciela ZUMEL, con la dependencia, misión y objetivos definidos en la Estructura Orgánico Funcional aprobada mediante Ordenanza N° 084/2017-CS. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

--- Siendo las 18:35 horas se incorpora a la sesión el señor Franco Hernán GARCÍA (4to. Suplente en reemplazo de la Srta. Sofía Jazmín LACOSTE ADUNKA). -----

#### **4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----**

##### **Comisión de Personal:-----**

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Ing. Susana LLAMAS, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

--- Siendo las 18:37 horas Ingres a la reunión el señor Secretario Académico, Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO.-----

- EXP-CUY: 1866/2018 – HASSEKIEFF, Gisela - S/Permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26.508). -----

--- Vistas las actuaciones del Expediente de referencia, en las que la Arq. Gisela HASSEKIEFF solicitó permanecer en la actividad laboral de docencia universitaria, conforme a lo previsto en la Ley 26.508, la Comisión Personal aconsejó autorizar lo solicitado. Se autorizó. -----

- EXP-CUY: 4268/2018 – SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Designación del Ing. Eduardo VEGA (NOTA-CUY: 11417/2017). -----

--- Vistas las actuaciones del Expediente de referencia, en las que se solicitó un aumento de Dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Ing. Eduardo VEGA en el Área 11 – CONSTRUCCIONES de la carrera de Ingeniería Civil – Asignatura “Materiales de Construcción”, y considerando existe la disponibilidad presupuestaria, la Comisión de Personal aconsejó dar curso a la petición formulada. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 3880/2018 – SECRETARÍA ACADÉMICA – S/Reorganización orgánico-funcional SAPOE-SAPDOC. Designación y asignación de funciones Prof. Graciela MARTINS de ABREU.-----

--- Vistas las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia, en las que Secretaría Académica solicitó la designación y asignación de funciones para la Prof. Graciela MARTINS de ABREU, quien posee el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos efectivo con Dedicación Semiexclusiva (PROMEI II), como Profesora Adjunta Interina con Dedicación Semiexclusiva, la Comisión de Personal consideró que las funciones futuras enumeradas no corresponden a la actividad docente por lo que no amerita un aumento en la jerarquía en el escalafón docente. Sin embargo, la posibilidad de una mayor responsabilidad en sus actividades podría ser cubierta a través de una función crítica u otra figura similar. -----

--- El Cuerpo, tomó conocimiento de lo informado por la Comisión de Personal y luego de un intercambio de opiniones dispuso, no acceder a lo solicitado en otorgar un cargo de Profesor Adjunto –Dedicación Semiexclusiva- Interino a la Prof. Graciela MARTINS de ABREU. -----

--- Al mismo tiempo, propuso evaluar la posibilidad de ampliar la Dedicación que posee la citada profesional en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de “Semiexclusiva” a “Exclusiva” previo informe de las Áreas pertinentes. Realizado, vuelvan las actuaciones de referencia a la Comisión de Personal.-----

**Comisión de Asuntos Académicos:-----**

--- A las 18:55 horas se retira, con autorización, la Srta. Martina Milagros KURET. --

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- EXP-CUY: 2070/2018 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Propuesta Diplomatura de Posgrado en Estudios Integrados de Yacimientos.-----

--- Evaluada la propuesta y constatada que la misma cuenta con el aval del Consejo Asesor de Posgrado de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, según se indica en nota del Director General de Posgrado, la Comisión recomendó aprobar la Diplomatura de Posgrado en “Estudios Integrados de Yacimientos”. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 17541/2017 - SECRETARÍA ACADÉMICA – S/Comisiones Evaluadoras de los Docentes Efectivos para los cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos de las asignaturas de la Carrera de Ingeniería de Petróleos.-----

--- Visto el citado Expediente, la Comisión recomendó aprobar lo actuado y la evaluación docente de la Comisión Evaluadora N° 1, designada por Resolución N° 265/2017-CD. -----

--- En el caso particular de la evaluación del Ing. Alfredo Caballero, cuyo desempeño fue evaluado como No Satisfactorio, la Comisión de Asuntos Académicos recomendó, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 18° de la Ordenanza N° 91/2014-CS, que el Consejo Directivo formule las recomendaciones pertinentes para superar los aspectos observados. -----

--- El Cuerpo, teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Asuntos Académicos y las disposiciones de la Ordenanza N° 91/2014-CS, dispuso aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora N° 1 referido al desempeño académico de docentes efectivos y la evaluación que se indica en cada caso: -----

- CABALLERO, Alfredo Alberto – Profesor Titular –Dedicación Semiexclusiva- Calificación “No satisfactorio”.-----
- CASTIGLIONE, Esther Bibiana – Profesor Adjunto –Dedicación Exclusiva- Calificación “Satisfactorio”.-----
- SANCHIS, Jorge Horacio – Profesor Adjunto –Dedicación Semiexclusiva- Calificación “Satisfactorio”.-----

--- Por otra parte, recomendó conformar una Comisión Ad-Hoc integrada por el Director General de la Carrera Ingeniería Industrial: Ing. Pablo Sebastián DE SIMONE (Coordinador); el Director General de la carrera Ingeniería de Petróleos: Ing. Mario Carlos SANCHEZ; la Directora del SAPOE: Lic. Raquel Graciela ZUMEL;

la Directora del SAPDOC: Prof. Graciela MARTINS de ABREU; y la Consejera Directiva: Srta. Martina Milagros KURET, con el objeto de elaborar un plan de acción que contemple las actividades tendientes a corregir los aspectos que llevaron a calificar como No Satisfactorio el desempeño académico del Ing. Alfredo Alberto CABALLERO, y acordar los instrumentos a utilizar para realizar el seguimiento del plan, así como los indicadores a tener en cuenta para evaluar el logro y cumplimiento de los objetivos propuestos. Al finalizar cada semestre la Comisión deberá emitir informes de avance, previos a la nueva evaluación del docente que se realizará al año siguiente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 18º de la Ordenanza N° 91/2014-CS. -----

--- A las 19:10 horas se retira el Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO. -----

- EXP-CUY: 9512/2017 - RAUEK, Teresa Fátima y otros - S/Propuesta designación del Ing. Manuel Jesús MAMANI como Profesor Emérito. -----

--- Visto el informe presentado, la Comisión recomendó que se reconozca la trayectoria académica del Ing. Manuel Jesús MAMANI, según resulte más conveniente de acuerdo con los usos y costumbre de la Facultad. El Cuerpo prestó acuerdo.-----

- NOTA-CUY: 43619/2017 - AMBROSINI, Ricardo Daniel – E/Renuncia como Director y Miembro del Comité Académico de la Maestría en Ingeniería Estructural.-----

--- Considerada la citada Nota, la Comisión recomendó aceptar la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Daniel AMBROSINI, solicitándole la entrega de toda la documentación correspondiente actualizada a la fecha. Además, que se apruebe la ampliación del Comité Académico de dicha carrera, según se indica a fs. 7 del expediente. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 8058/2018 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL - S/Proyecto Ordenanza Doble Titulación FI - UNCUYO (Argentina) - ENSAM (Francia).-----

--- Analizada la propuesta presentada en la Nota de referencia, la Comisión recomendó aprobar el proyecto de Doble Titulación entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo –Argentina- y la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios - ENSAM (Francia). Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 4505/2018 - DIRECTORA GENERAL ARQUITECTURA - S/Solicita modificar correlatividad. -----

--- Visto lo solicitado por la Dirección General de la Carrera Arquitectura en modificar, por implementación del nuevo Plan de Estudios, la correlatividad de las asignaturas “Legislación” y “Administración Gerencial y Economía” y “Práctica Profesional Supervisada actualmente Correlativa Fuerte a Correlativa Débil de “Proyecto Final”. La Comisión recomendó se apruebe dicha modificación sujeto a que se emita una nueva resolución, que incorpore el listado con todas las correlatividades de la carrera. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 6897/2018 - DIRECCIÓN MAESTRÍA EN ENERGÍA - S/Designación Jurado de Tesis del alumno Ing. Odín AUER. -----

--- Visto lo propuesto, la Comisión recomendó aprobar la designación del Jurado de Tesis, sujeto a la incorporación de una fundamentación explícita por parte de Comité Académico, de los méritos equivalentes de los miembros del Jurado que no cuentan con Título de Posgrado igual o superior al de Maestría. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 17898/2017 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA CIVIL - S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- Interino del Área 10 - ESTRUCTURAS con “Ingeniería Sismorresistente” como asignatura base de referencia a los efectos del concurso. -----
- EXP-CUY: 12827/2017 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA CIVIL - S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Ayudante de Primera -Dedicación Simple- Interino del Área 11 - CONSTRUCCIONES, con “Equipos y Técnicas Constructivas” como temática de referencia a los efectos del concurso. -----
- EXP-CUY: 12826/2017 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA CIVIL - S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Ayudante de Primera –Dedicación Simple- Interino del Área 10 - ESTRUCTURAS, con “Análisis Estructural I” como temática de referencia a los efectos del concurso. -----
- EXP-CUY: 12820/2017 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA CIVIL - S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Ayudante de Primera –Dedicación Simple- Interino del Área 10 - ESTRUCTURAS, con “Estabilidad I” como temática de referencia a los efectos del concurso. -----
- EXP-CUY: 15895/2017 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA CIVIL - S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Adjunto –Dedicación Simple- Interino del Área 9 - HIDRÁULICA, con “Obras Hidráulicas II” como asignatura base de referencia a los efectos del concurso. -----

--- Visto lo solicitado por la Dirección General de Ingeniería Civil en los Expedientes: EXP-CUY: 17898/2017, EXP-CUY: 12827/2017, EXP-CUY: 12826/2017, EXP-CUY: 12820/2017 y EXP-CUY: 15895/2017, la Comisión recomendó se autoricen los llamados a concurso y la constitución de las Comisiones Asesoras que intervendrán en los mismos. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 4245/2018 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Condiciones de Admisibilidad para el Ingreso 2019 para la Carrera de Arquitectura. -----

--- Vista la propuesta, la Comisión recomendó aprobar las Condiciones de Admisibilidad para el Ingreso 2019 para la Carrera de “Arquitectura”. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 4247/2018 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Condiciones de Admisibilidad para el ingreso 2019 a las Carreras de Ingeniería y Licenciatura en Ciencias de la Computación. -----

--- Estudiada la propuesta, la Comisión recomendó aprobar las Condiciones de Admisibilidad, sujeto a que se implementen las siguientes acciones: (i) Que se informe a la Dirección de Ciencias Básicas, los resultados de las evaluaciones realizadas a medida que estas se desarrollan, y los resultados finales con dos semanas de anticipación al inicio de las clases, a los efectos de prever los recursos necesarios; (ii) Que la selección de los docentes del ingreso priorice la experiencia en docencia universitaria y (iii) Que se elabore anualmente un informe del

desempeño de los alumnos de primer y segundo año, que acompañe y fundamente las Condiciones de Admisibilidad. Se aprobó.-----

- NOTA-CUY: 4267/2018 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Designación docente para la Carrera de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental, Ing. Alejandro David GIL. -----

--- Analizada la solicitud, la Comisión recomendó aprobar la designación del Ing. Alejandro David GIL como docente para las Carreras de Especialización y de Maestría en Ingeniería Ambiental. Se aprobó. -----

--- Siendo las 19:45 horas se levanta la sesión. -----